



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“11. MOCIÓN PSOE CREACIÓN DE LA RED DE CONJUNTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA ”

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

David Sánchez Béjar, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN

REACCIÓN DE LA RED DE CONJUNTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Región de Murcia cuenta con nueve ciudades declaradas conjunto histórico-artístico, a saber: Aledo, Beniel, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Jumilla, Lorca, Mula y Murcia.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 15, describe los Conjuntos históricos como “*la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo, es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado*”.

Del mismo modo, dentro del marco regional, la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 3, define el concepto de Conjunto Histórico como “*la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia*”.

Algunos de los objetivos que se pretenden lograr con la creación de esta Red de Conjuntos Histórico-Artísticos son:

- Establecer relaciones de cooperación e intercambio de experiencias entre todos los municipios de la Región de Murcia con la declaración de Conjunto Histórico que estén integrados en la Red.
- Promover y facilitar con los medios posibles la puesta en marcha de manera conjunta de proyectos de interés común respecto a intereses comunes de los municipios integrantes.
- Fomentar el contacto con municipios que cuenten con Conjuntos Históricos en otras comunidades autónomas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN) JERONIMO MOYA PUERTA	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	02/12/2022 14:27 02/12/2022 17:17

101471c79080267e507e612e0c00361

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

• Colaborar con la administración autonómica y estatal en los órganos con competencias para la protección y promoción de los Conjuntos Históricos.

• Solicitar a la administración autonómica y a la administración estatal una línea de financiación específica para la conservación y mantenimiento de los Conjuntos Históricos.

• Solicitar financiación y/o asistencia técnica para la revisión y actualización de los planes especiales que regulan urbanísticamente los Conjuntos Históricos.

• Incrementar la conciencia de que los Conjuntos Históricos son una parte fundamental de nuestro patrimonio que debería ser preservado y disfrutado por las generaciones actuales y venideras.

• Desarrollar un turismo cultural de forma sostenible.

Compartimos la necesidad de crear un espacio común con el resto de municipios de la Región que tienen la misma declaración con el fin de compartir experiencias, establecer lazos de cooperación y desarrollo, y realizar una reflexión colectiva sobre la situación, presente y futura de los Conjuntos Históricos de la Región de Murcia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS

Primero.- Participar activamente en la creación de la Red de Conjuntos Histórico-Artísticos de la Región de Murcia, con la intención de establecer lazos de cooperación y desarrollo entre las localidades que se adhieran a la Red.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos del resto de municipios de la Región de Murcia declarados como Conjuntos Históricos.- Fdo. David Sánchez Béjar.- Concejal Grupo Municipal Socialista.- (Documento fechado y firmado electrónicamente).- ENTRADA REGISTRO GENERAL Ayuntamiento de Cehegín 2022-796 21/04/2022 18:38.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Tres, del Grupo Socialista

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Cuatro, de los Grupos Popular y C's

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

Primero.- Participar activamente en la creación de la Red de Conjuntos Histórico-Artísticos de la Región de Murcia, con la intención de establecer lazos de cooperación y desarrollo entre las localidades que se adhieran a la Red.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL	02/12/2022 14:27
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	02/12/2022 17:17



101471c79080267e507e612e0c0036n

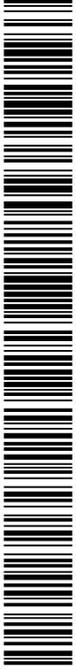
El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos del resto de municipios de la Región de Murcia declarados como Conjuntos Históricos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



101471c79080267e507e912e0c036n

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN) JERONIMO MOYA PUERTA	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	02/12/2022 14:27 02/12/2022 17:17



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“10. 004 PROPUESTA PLENO REC PLENO EXPTE 2920 2022 CH E
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
(Expte. 2920/2022-CH-E)

DON JERÓNIMO MOYA PUERTA, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de las facturas de ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	1	100,00	31/01/2022
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	2	100,00	31/01/2022
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	3	100,00	31/01/2022
		300,00	

Visto el informe de Intervención de fecha 08/11/2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
-----------	---------	---------	-----------

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:50 02/12/2022 17:16
---	---	---



0014716793402136a076928800034N

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	1	100,00	31/01/2022
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	2	100,00	31/01/2022
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	3	100,00	31/01/2022
		300,00	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 439/226.99.00, del vigente presupuesto del ejercicio 2022, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.-
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes."

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama adoptados los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	1	100,00	31/01/2022
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	2	100,00	31/01/2022
ASOCIACION DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE CEHEGIN	3	100,00	31/01/2022
		300,00	

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:50 02/12/2022 17:16
---	---	---



001471673940213cfa076928800034N

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 439/226.99.00, del vigente presupuesto del ejercicio 2022, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



001471c73940213cfa076e2880c034N

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	02/12/2022 14:50
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	02/12/2022 17:16



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS AÑO 2.022

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA AL PLENO

D. Jerónimo Moya Puerta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, vistas las modificaciones que se han producido en el patrimonio de este Ayuntamiento desde la última actualización del Inventario Municipal.

VISTO que el apartado 1 del art. 33 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que <<La rectificación del inventario se verificara anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa>>.

PROPONGO

ÚNICO.- La rectificación del Inventario Municipal con las altas, bajas y modificaciones que se detallan en el anexo adjunto.

Cehegín, (documento fechado y firmado electrónicamente)

ANEXO

ALTAS

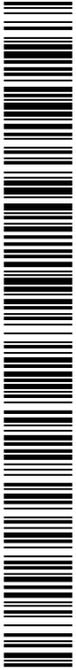
FECHA	CLASE	OBJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
30/11/2021	ADQUISICIÓN	2 MONITOR SAMSUNG 24 S31A HDMI	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	229,75
		1 PORTÁTIL HP 15,6" I3-115G4 8 SSD256 FREE+LICW10PRO		413,18
		1 ORDENADOR I3 10105 8GB 256GB SSD GRAB. DVD+LICW10PRO		371,07
		1 ORDENADOR I5 9400F 8GB SSD GRAB. DVD NVIDIA GT730 2 GB+LICW10PRO		495,04
		2 TECLADO Y RATÓN TRUST ZIVA MULTIMEDIA		16,45
		2 MONITOR SAMSUNG 24" LS24A FULL HD HDMI		239,67
		1 PORTÁTIL HP 255 G8 RYZEN 3 3250U/9GB/256GB SSD/15.6"/WIN10		466,94

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17
---	---	---

h01471c791902180ec0760505000329

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

		1	MÓVIL XIAOMI MI 11 LITE 8/128 5G GREY		305,74
		1	TELÉFONO DECT GIGASET A170 NEGRO-AGENDA		17,27
22/09/2021	ADQUISICIÓN	1	MFP COLOR BROTHER MFC-L9570CDW NO. ID.: 65365/NS: E77452C1F655543	COPIMUR, S.L.	752,69
27/02/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR PROFESIONAL LG 24BK550Y-B 23.8"/FULL HD/MULTIMEDIA/NEGRO	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	139,67
		1	MONITOR PROFESIONAL LG 24BK550Y-B 24"/FULL HD/MULTIMEDIA/NEGRO		139,67
		1	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY A51 4GB/128GB/6.5"/AZUL		244,55
		1	PROTECTOR PANTALLA HIDROGEL		7,36
		1	FUNDA SILICONA NEGRA		3,72
		1	ESCANER BROTHER ADS-2400N		288,43
31/05/2021	ADQUISICIÓN	2	HP LASERJET PRO M501DN IMPRESOR NO. ID.: 60622/NS:PHBVNDB0QX; NO. ID.: 60623/ND: PHBVNDB0QZ	COPIMUR, S.L.	405,00
		1	MFP COLOR BROTHER MFC-L9570CDW NO. ID.: 61989/NS: E77452H0F550822		747,44
31/03/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5 MS	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	114,88
		1	MONITOR PHILIPS 243V7QDSB - 23.8" IPS - FULL HD - 16:9 - 4 MS - 250CD/M2 - VGA - HDMI		102,44
		1	MONITOR MULTIMEDIA PHILIPS 243V7QDAB - 23.8"IPS - 1920*1080 FULL HD - 16:9 - 4MS		104,05
		2	RATÓN LOGITECH USB B100 NEGRO		14,05
		1	TECLADO LOGITECH K120 USB		13,97
		5	MONITOR PHILIPS 243V7QDSB - 23.8" IPS - FULL HD - 16:9 - 4 MS - 250CD/M2 - VGA - HDMI		512,19
		1	TCL T770H 10L. 6'53" FHD+6GB/256GB 16MP/48MP MARIANA BLUE		181,74
17/02/2021	ADQUISICIÓN	1	CÁMARA DE VIGILANCIA	GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ SEGURIDAD, S.L.	120,00
28/05/2021	ADQUISICIÓN	1	IMPRESORA PARA ALCOSTEST 6820	TEDITRONIC, S.L.	776,00

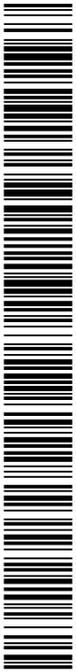


h01471c791902180ec076005000032g

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cobegm.rgiondenunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17
---	---	---

29/10/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR PHILIPS 243V7QDSB - 23.8" IPS - FULL HD - 16:9 - 4 MS - 250CD/M2 - VGA - HDMI	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	136,36
		1	MONITOR XIAOMI MI DESKTOP MONITOR 1C 23.8"/FULL HD/NEGRO		117,31
30/04/2021	ADQUISICIÓN	1	PORTÁTIL HP 250 G7 7DC56EA-W10-I3-8130U 2.2GHZ-8GB-256GB SSD PCIE NVME-15.6" DVD	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	421,45
		1	MALETÍN 15.6" COOL AZUL		10,70
		4	MINIPC NUC GEN10 INTEL BXNUC10i3FNH2 INTEL CORE i3-10110U/8GB/512GB SSD		1.540,00
		4	MONITOR MULTIMEDIA PHILIPS 243V7QDAB - 23.8"IPS - 1920*1080 FULL HD - 16:9 - 4MS		492,56
		4	KIT TECLADO+RATON LOGITECH INALAMB. MK270		105,62
		4	CABLE HDMI 0'5M M/M		13,22
29/01/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5 MS	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	98,35
		4	BATERÍA PARA SAI RIELLO CSB GP1272F2 12V 7.2AH 6 CELDAS		1.211,26
		1	MONITOR PHILIPS 2273V7QDSB - 27" IPS - FULL HD - 16:9 - 4MS - 250CD/M2 - HDMI VGA		140,46
		3	MONITOR PROFESIONAL LG 24BK550Y-B 23.8"/FULL HD/MULTIMEDIA/NEGRO		419,01
		1	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY A20E 3GB/32GB/5.8"/NEGRO		132,15
		1	MONITOR LG 32MN500M-B 31.5"/FULL HD/NEGRO		181,78
			KIT COMPONENTES (PLACA GIGABYTE H410M-S2H SK1200 DDR4 MATX; MICRO INTEL I3 10100 3.6GHZ SK 1200 4 NUCLEOS; MÓDULO DE MEMORIA 8 GB DDR4 2666MHZ KINGSTON HYPERX HDD 480GBSSD KINGSTON SATA; CAJA ATX AEROCOOL CS104 + F. ALIMENTACIÓN 500W EVGA 80 PLUS; GRABADOR DVD LG SATA	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	338,84
29/12/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5 MS IPS		123,93
22/12/2021	ADQUISICIÓN	3	MONITOR LED 23.8" ASUS VA24D	D. ANTONIO DE LA	510,62



h01471c791902180ec0760050000329

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehogrn.rgiondenunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17

021	N	1	NEGRO PIVOT/ALTAV/5MS/75HZ/1920X1080 IPS/DP/HDMI/VGA/USB	CERDA GARCÍA	
		1	MONITOR LED 23.8" DELL S24 PIVOTABLE/4MS/FHD/75HZ/1XHDMI/1X DP/A-OUT		181,78
22/12/2022	ADQUISICIÓN	1	SMARTPHONE MÓVIL XIAOMI REDMI 9C MIDNIGHT GREY-6.53" - MTK HELIO G35 - 3GB RAM - 64GB	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	115,66
28/01/2022	ADQUISICIÓN	1	PORTÁTIL HP 15.6" I3-115G4 8 SSD256 FREE+LICW10PRO	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	413,18
28/01/2022	ADQUISICIÓN	1	MONITOR XIAOMI MI DESKTOP MONITOR 1C 23.8"/FULL HD/NEGRO	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	123,88
28/02/2022	ADQUISICIÓN	1	KIT COMPONENTES (PLACA GIGABYTE H410M-S2H SK1151 DDR4 MATX; MICRO INTEL I3 10105F 3.6GHZ SK 1151 4 NUCLEOS; MÓDULO DE MEMORIA 8 GB DDR4 2666MHZ KINGSTON HYPERX HDD 480GBSSD KINGSTON SATA; CAJA ATX CS105 + F. ALIMENTACIÓN 650W EVGA BQ PLUS; TARJETA GRÁFICA NVIDIA GT730 2GB VGA/HDMI/DVI-D	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	416,53
01/06/2022	ADQUISICIÓN	1	MÓVIL XIAOMI NOTE 10S 6/128 AZUL	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	173,51
30/06/2022	ADQUISICIÓN	1	MINIPC INTEL NUC INTER CORE I3- 115G4 8GB DDR4 256GB M.2	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	411,57
30/06/2022	ADQUISICIÓN	1	KIT TECLADO+RATON LOGITECH INALAMB. MK270		26,41
30/06/2022	ADQUISICIÓN	1	HP MULTIFUNCIÓN OFFICEJET PRO 7720 ALL-IN.ONE A3	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	247,89
		1	PORTÁTIL LENOVO V15 G2 ITL 82KB0009SP INTEL CORE I3- 115G4/8GB/512GB SSD/15.6"/LIC.W10PRO		453,72
		1	MALETÍN 15.6"		8,18
		1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5MS		123,93
31/08/2022	ADQUISICIÓN	1	TELEVISIÓN QLED 75" XIAOMI Q1 SMART TELEVISIÓN 4K UHD	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	1.235,54
		1	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 1TB CANVIO BASICS- 2.5" + FUNDA		44,59
30/09/2022	ADQUISICIÓN	1	XIAOMI REDMI NOTE 11 6GB/128GB GRAPHITE GRAY	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	164,46



6014716791902180e0c0760050000329

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cobegfin.regionaldemercaderia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17

BAJAS

FECH A	CLASE	OBJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORT E
R.A. 428/20 22 25/2/2 2	ENAJENACIÓ N	NAVE C P.I. ALMARJAL 1ª FASE FINCA REGISTRAL N° 34.666 SUPERFICIE 203'70 M2	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ	28.328,56
R.A. 428/20 22 25/2/2 2	ENAJENACIÓ N	NAVE D P.I. ALMARJAL 2ª FASE FINCA REGISTRAL N° 34.667 SUPERFICIE 201'85 M2	D. JESÚS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	28.071,28
R.A. 996/20 22 5/5/20 22	ENAJENACIÓ N	C/POLAVIEJA, 26 FINCA REGISTRAL N° 34.516 SUPERFICIE 28 M2	D. PEDRO ANTONIO DURÁN PUERTA	3.005,00
R.A. 996/20 22 5/5/20 22	ENAJENACIÓ N	C/MAYOR DE ABAJO, 10, 12 Y 14 FINCA REGISTRAL N° 28.588 SUPERFICIE 205 M2	Dª. ESPERANZA GUTIERREZ GARCÍA	24.152,00

MODIFICACIONES

FECH A	CLASE	OBJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORT E
-----------	-------	--------	-----------------------	-------------

Seguidamente, por los señores del Grupo Socialista se plantean algunas dudas, que les serán aclaradas antes al Pleno.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
 VOTOS EN CONTRA: Ninguno
 ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (9) DE LOS GRUPOS CIUDADANOS Y PARTIDO POPULAR
 VOTOS EN CONTRA: OCHO (8) DEL GRUPO SOCIALISTA
 ABSTENCIONES: NINGUNA

El Sr. Presidente, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17
---	---	---



h01471c791902180ec076005000032g

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cahagn.rgiondenunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

ÚNICO.- La rectificación del Inventario Municipal con las altas, bajas y modificaciones que se detallan en el anexo adjunto.

ANEXO

ALTAS

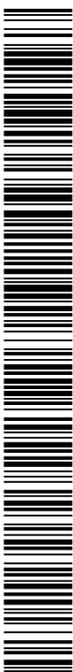
FECHA	CLASE	OBJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
30/11/2021	ADQUISICIÓN	2 MONITOR SAMSUNG 24 S31A HDMI	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	229,75
		1 PORTÁTIL HP 15,6" I3-115G4 8 SSD256 FREE+LICW10PRO		413,18
		1 ORDENADOR I3 10105 8GB 256GB SSD GRAB. DVD+LICW10PRO		371,07
		1 ORDENADOR I5 9400F 8GB SSD GRAB. DVD NVIDIA GT730 2 GB+LICW10PRO		495,04
		2 TECLADO Y RATÓN TRUST ZIVA MULTIMEDIA		16,45
		2 MONITOR SAMSUNG 24" LS24A FULL HD HDMI		239,67
		1 PORTÁTIL HP 255 G8 RYZEN 3 3250U/9GB/256GB SSD/15.6"/WIN10		466,94
		1 MÓVIL XIAOMI MI 11 LITE 8/128 5G GREY		305,74
		1 TELÉFONO DECT GIGASET A170 NEGRO-AGENDA		17,27
22/09/2021	ADQUISICIÓN	1 MFP COLOR BROTHER MFC-L9570CDW NO. ID.: 65365/NS: E77452C1F655543	COPIMUR, S.L.	752,69
27/02/2021	ADQUISICIÓN	1 MONITOR PROFESIONAL LG 24BK550Y-B 23.8"/FULL HD/MULTIMEDIA/NEGRO	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	139,67
		1 MONITOR PROFESIONAL LG 24BK550Y-B 24"/FULL HD/MULTIMEDIA/NEGRO		139,67
		1 SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY A51 4GB/128GB/6.5"/AZUL		244,55
		1 PROTECTOR PANTALLA HIDROGEL		7,36
		1 FUNDA SILICONA NEGRA		3,72
		1 ESCANER BROTHER ADS-2400N		288,43
31/05/2021	ADQUISICIÓN	2 HP LASERJET PRO M501DN IMPRESOR NO. ID.: 60622/NS:PHBVNDB0QX; NO. ID.: 60623/ND: PHBVNDB0QZ	COPIMUR, S.L.	405,00
		1 MFP COLOR BROTHER MFC-L9570CDW		747,44

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17
---	---	---



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cobegfin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

		NO. ID.: 61989/NS: E77452H0F550822			
31/03/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5 MS	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	114,88
		1	MONITOR PHILIPS 243V7QDSB - 23.8" IPS - FULL HD - 16:9 - 4 MS - 250CD/M2 - VGA - HDMI		102,44
		1	MONITOR MULTIMEDIA PHILIPS 243V7QDAB - 23.8"IPS - 1920*1080 FULL HD - 16:9 - 4MS		104,05
		2	RATÓN LOGITECH USB B100 NEGRO		14,05
		1	TECLADO LOGITECH K120 USB		13,97
		5	MONITOR PHILIPS 243V7QDSB - 23.8" IPS - FULL HD - 16:9 - 4 MS - 250CD/M2 - VGA - HDMI		512,19
		1	TCL T770H 10L. 6'53" FHD+6GB/256GB 16MP/48MP MARIANA BLUE		181,74
17/02/2021	ADQUISICIÓN	1	CÁMARA DE VIGILANCIA	GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ SEGURIDAD, S.L.	120,00
28/05/2021	ADQUISICIÓN	1	IMPRESORA PARA ALCOSTEST 6820	TEDITRONIC, S.L.	776,00
29/10/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR PHILIPS 243V7QDSB - 23.8" IPS - FULL HD - 16:9 - 4 MS - 250CD/M2 - VGA - HDMI	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	136,36
		1	MONITOR XIAOMI MI DESKTOP MONITOR 1C 23.8"/FULL HD/NEGRO		117,31
30/04/2021	ADQUISICIÓN	1	PORTÁTIL HP 250 G7 7DC56EA-W10-I3-8130U 2.2GHZ-8GB-256GB SSD PCIE NVME-15.6" DVD	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	421,45
		1	MALETÍN 15.6" COOL AZUL		10,70
		4	MINIPC NUC GEN10 INTEL BXNUC10i3FNH2 INTEL CORE i3-10110U/8GB/512GB SSD		1.540,00
		4	MONITOR MULTIMEDIA PHILIPS 243V7QDAB - 23.8"IPS - 1920*1080 FULL HD - 16:9 - 4MS		492,56
		4	KIT TECLADO+RATON LOGITECH INALAMB. MK270		105,62
		4	CABLE HDMI 0'5M M/M		13,22
29/01/2021	ADQUISICIÓN	1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5 MS	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	98,35



h01471c791902180ec0760050000329

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cobehgfn.rgiondennuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	02/12/2022 14:39
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	02/12/2022 17:17

		6	BATERÍA PARA SAI RIELLO CSB					
		4	GP1272F2 12V 7.2AH 6 CELDAS					1.211,26
		1	MONITOR PHILIPS 2273V7QDSB - 27" IPS - FULL HD - 16:9 - 4MS - 250CD/M2 - HDMI VGA					140,46
		3	MONITOR PROFESIONAL LG 24BK550Y-B 23.8"/FULL HD/MULTIMEDIA/NEGRO					419,01
		1	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY A20E 3GB/32GB/5.8"/NEGRO					132,15
		1	MONITOR LG 32MN500M-B 31.5"/FULL HD/NEGRO					181,78
		1	KIT COMPONENTES (PLACA GIGABYTE H410M-S2H SK1200 DDR4 MATX; MICRO INTEL I3 10100 3.6GHZ SK 1200 4 NUCLEOS; MÓDULO DE MEMORIA 8 GB DDR4 2666MHZ KINGSTON HYPERX HDD 480GBSSD KINGSTON SATA; CAJA ATX AEROCOOL CS104 + F. ALIMENTACIÓN 500W EVGA 80 PLUS; GRABADOR DVD LG SATA	29/12/2021	ADQUISICIÓN	N	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	338,84
		1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5 MS IPS					123,93
		3	MONITOR LED 23.8" ASUS VA24D NEGRO PIVOT/ALTAV/5MS/75HZ/1920X1080 IPS/DP/HDMI/VGA/USB	22/12/2021	ADQUISICIÓN	N	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	510,62
		1	MONITOR LED 23.8" DELL S24 PIVOTABLE/4MS/FHD/75HZ/1XHDMI/1X DP/A-OUT					181,78
		1	SMARTPHONE MÓVIL XIAOMI REDMI 9C MIDNIGHT GREY-6.53" - MTK HELIO G35 - 3GB RAM - 64GB	22/12/2022	ADQUISICIÓN	N	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	115,66
		1	PORTÁTIL HP 15.6" I3-115G4 8 SSD256 FREE+LICW10PRO	28/01/2022	ADQUISICIÓN	N	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	413,18
		1	MONITOR XIAOMI MI DESKTOP MONITOR 1C 23.8"/FULL HD/NEGRO	28/01/2022	ADQUISICIÓN	N	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	123,88
		1	KIT COMPONENTES (PLACA GIGABYTE H410M-S2H SK1151 DDR4 MATX; MICRO INTEL I3 10105F 3.6GHZ SK 1151 4 NUCLEOS; MÓDULO DE MEMORIA 8 GB DDR4 2666MHZ KINGSTON HYPERX HDD 480GBSSD KINGSTON SATA; CAJA ATX CS105 + F. ALIMENTACIÓN 650W EVGA BQ PLUS; TARJETA GRÁFICA NVIDIA GT730 2GB VGA/HDMI/DVI-D	28/02/2022	ADQUISICIÓN	N	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	416,53

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17



01/06/2022	ADQUISICIÓN	1	MÓVIL XIAOMI NOTE 10S 6/128 AZUL	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	173,51
30/06/2022	ADQUISICIÓN	1	MINIPC INTEL NUC INTER CORE I3-115G4 8GB DDR4 256GB M.2	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	411,57
		1	KIT TECLADO+RATON LOGITECH INALAMB. MK270		26,41
30/06/2022	ADQUISICIÓN	1	HP MULTIFUNCIÓN OFFICEJET PRO 7720 ALL-IN.ONE A3	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	247,89
		1	PORTÁTIL LENOVO V15 G2 ITL 82KB0009SP INTEL CORE I3-115G4/8GB/512GB SSD/15.6"/LIC.W10PRO		453,72
		1	MALETÍN 15.6"		8,18
		1	MONITOR LED ASUS VA24EHE - 23.8" - 1920*1080 FULL HD - 5MS		123,93
31/08/2022	ADQUISICIÓN	1	TELEVISIÓN QLED 75" XIAOMI Q1 SMART TELEVISIÓN 4K UHD	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	1.235,54
		1	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 1TB CANVIO BASICS- 2.5" + FUNDA		44,59
30/09/2022	ADQUISICIÓN	1	XIAOMI REDMI NOTE 11 6GB/128GB GRAPHITE GRAY	D. ANTONIO DE LA CERDA GARCÍA	164,46

BAJAS

FECHA	CLASE	OBJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
R.A. 428/2022 25/2/22	ENAJENACIÓN	NAVE C P.I. ALMARJAL 1ª FASE FINCA REGISTRAL Nº 34.666 SUPERFICIE 203'70 M2	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ	28.328,56
R.A. 428/2022 25/2/22	ENAJENACIÓN	NAVE D P.I. ALMARJAL 2ª FASE FINCA REGISTRAL Nº 34.667 SUPERFICIE 201'85 M2	D. JESÚS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	28.071,28
R.A. 996/2022 5/5/2022	ENAJENACIÓN	C/POLAVIEJA, 26 FINCA REGISTRAL Nº 34.516 SUPERFICIE 28 M2	D. PEDRO ANTONIO DURÁN PUERTA	3.005,00
R.A. 996/2022 5/5/2022	ENAJENACIÓN	C/MAYOR DE ABAJO, 10, 12 Y 14 FINCA REGISTRAL Nº 28.588 SUPERFICIE 205 M2	Dª. ESPERANZA GUTIERREZ GARCÍA	24.152,00

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:39 02/12/2022 17:17
---	---	---

h01471c791902180ec0760050000329



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cobehgfn.regidrenunciacion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

MODIFICACIONES

FECH A	CLASE	OBJETO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORT E
-----------	-------	--------	-----------------------	-------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

V° B° EL ALCALDE

EL SECRETARIO

h01471c791902180ec076050500032g

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	02/12/2022 14:39
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	02/12/2022 17:17



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. 20220328 PROPUESTA PLENO RECONOC EXTRAJUD CREDITOS EXPTE 0629 2002. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
(Expte. 0629/2022-CH-E)

DON JERÓNIMO MOYA PUERTA, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de las facturas de ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
PINTURAS PIRESA S.L.	70106	477,83	15/08/2017
PINTURAS PIRESA S.L.	70004	362,03	28/02/2018
		839,86	

Visto el informe de Intervención de fecha 21/03/2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

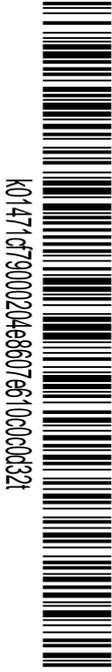
En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
PINTURAS PIRESA S.L.	70106	477,83	15/08/2017
PINTURAS PIRESA S.L.	70004	362,03	28/02/2018
		839,86	

SEGUNDO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se

Documento firmado por: PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL ALCALDE	Fecha/hora: 02/12/2022 14:48 02/12/2022 17:17
---	---	---



K01471c79000204e6607e610c000321

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

aplique el gasto indicado en el punto anterior con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos referidos en el punto primero, con cargo a las partidas 1522/212.00, 323/21200 y 3421/21200, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

TERCERO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

CUARTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama adoptados los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
PINTURAS PIRESA S.L.	70106	477,83	15/08/2017
PINTURAS PIRESA S.L.	70004	362,03	28/02/2018
		839,86	

SEGUNDO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos referidos en el punto primero, con cargo a las partidas 1522/212.00, 323/21200 y 3421/21200, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

TERCERO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

CUARTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	02/12/2022 14:48 02/12/2022 17:17



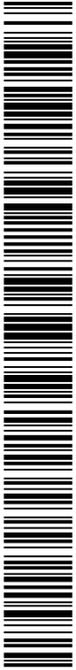
K01471c79000204e6607e610c000321

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cohesin.regionaldemercaderia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehégín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



K01471cf79000204e8607e610c0c0c321

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	02/12/2022 14:48
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	02/12/2022 17:17



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“8. 004 PROPUESTA PLENO REC PLENO EXPTE 2585 2022 CH E PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
(Expte. 2585/2022-CH-E)

DON JERÓNIMO MOYA PUERTA, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de las facturas de ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
ASOCIACION JUVENIL ALHORY	1000006	1.109,33	08/09/2021
DOLORES ANA TUDELA RODENAS	B-004	1.974,72	30/09/2021
SALVADOR JOSE ORTEGA SANCHEZ	134	495,00	02/07/2021
DIMENSION LORCA S.L.	0201802	3.751,00	29/11/2021
		7.330,05	

Visto el informe de Intervención de fecha 26/09/2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
ASOCIACION JUVENIL ALHORY	1000006	1.109,33	08/09/2021
DOLORES ANA TUDELA RODENAS	B-004	1.974,72	30/09/2021

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:40
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13

9014717926020538407660860003339

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemercaderias.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

SALVADOR JOSE ORTEGA SANCHEZ	134	495,00	02/07/2021
DIMENSION LORCA S.L.	0201802	3.751,00	29/11/2021
		7.330,05	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 920/2269900, 912/22601, 432/22602 y 3301/22699, del vigente presupuesto del ejercicio 2022, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama adoptados los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
ASOCIACION JUVENIL ALHORY	1000006	1.109,33	08/09/2021
DOLORES ANA TUDELA RODENAS	B-004	1.974,72	30/09/2021
SALVADOR JOSE ORTEGA SANCHEZ	134	495,00	02/07/2021
DIMENSION LORCA S.L.	0201802	3.751,00	29/11/2021
		7.330,05	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 920/2269900, 912/22601, 432/22602 y 3301/22699, del vigente presupuesto del ejercicio 2022, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:40
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

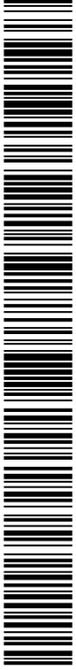
CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



90147167926020538407660860003339

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemercaderia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:40
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“9. 004 PROPUESTA PLENO REC PLENO EXPTE 1567 2022 CH E
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
(Expte. 1567/2022-CH-E)

DON JERÓNIMO MOYA PUERTA, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de las facturas de ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
BES DETALLES DE EMPRESA S.L.	202100051	1.911,80	27/12/2021
		<u>1.911,80</u>	

Visto el informe de Intervención de fecha 27/09/2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
BES DETALLES DE EMPRESA S.L.	202100051	1.911,80	27/12/2021
		<u>1.911,80</u>	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 912/22601, del vigente presupuesto del

F014716F7907020184707E6395000634S



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:47 09/12/2022 11:13

ejercicio 2022, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.-
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes."

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama adoptados los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
BES DETALLES DE EMPRESA S.L.	202100051	1.911,80	27/12/2021
		<u>1.911,80</u>	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 912/22601, del vigente presupuesto del ejercicio 2022, de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

QUINTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:47
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13

F014716F7907020184707E6395000034S

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



F014716F7907020184707e6395000634S

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemercaderes.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:47
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“6. 20220506 PROPUESTA PLENO RECONOC EXTRAJUD CREDITOS EXPTE 1363 2022 CH E.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

DON JERÓNIMO MOYA PUERTA, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de las facturas de ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	2120033	277,09	01/12/2021
		<u>277,09</u>	

Visto el informe de Intervención de fecha 12/04/2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	2120033	277,09	01/12/2021
		<u>277,09</u>	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a la partida 3421/212.00 – MANT. INSTALACIONES DEPORTIVAS, del vigente presupuesto del ejercicio 2022 (prorrogado del ejercicio 2021), de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:46
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13



001471c179370211b76076e210c0032x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.regiondenuria.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

CUARTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama adoptados los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	2120033	277,09	01/12/2021
		277,09	

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a la partida 3421/212.00 – MANT. INSTALACIONES DEPORTIVAS, del vigente presupuesto del ejercicio 2022 (prorrogado del ejercicio 2021), de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

CUARTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.-

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:46
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13



001471c7f9370211b7607e6210c032x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

V° B° EL ALCALDE

EL SECRETARIO



001471c179370211b7607e6210c032x

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/12/2022 08:46
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	09/12/2022 11:13



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 25/11/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“7. 20220517 PROPUESTA PLENO RECONOC EXTRAJUD CREDITOS
EXPTE 1453 2022 CH E
PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
(Expte. 1453/2022-CH-E)

DON JERÓNIMO MOYA PUERTA, Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de las facturas de ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000200	253,95	31/08/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000197	104,01	31/08/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000256	115,29	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000260	104,41	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000263	73,47	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000292	139,15	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000293	196,27	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000302	86,89	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000251	8,93	03/11/2021

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:44 09/12/2022 11:13

401471679110206707076611a000331

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000255	112,83	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000257	239,88	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000264	21,26	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000262	37,57	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000364	9,56	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000259	108,49	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000258	382,77	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000295	11,87	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000300	76,23	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000303	43,91	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000309	39,33	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000309	68,97	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000306	58,21	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000307	53,24	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000308	137,94	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000310	190,73	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000304	47,48	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000301	168,38	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000299	16,66	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000296	213,72	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000291	9,08	28/12/2021

Visto el informe de Intervención de fecha 09/05/2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:44 09/12/2022 11:13

4014716791102067070766118000331



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000200	253,95	31/08/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000197	104,01	31/08/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000256	115,29	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000260	104,41	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000263	73,47	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000292	139,15	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000293	196,27	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000302	86,89	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000251	8,93	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000255	112,83	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000257	239,88	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000264	21,26	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000262	37,57	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000364	9,56	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000259	108,49	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000258	382,77	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000295	11,87	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000300	76,23	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000303	43,91	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000309	39,33	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000309	68,97	28/12/2021

A01471679110206707076611a0003331



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:44 09/12/2022 11:13

EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000306	58,21	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000307	53,24	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000308	137,94	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000310	190,73	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000304	47,48	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000301	168,38	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000299	16,66	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000296	213,72	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000291	9,08	28/12/2021

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 1522/212.00, 165/210.00, 2310/212.00, 323/212.00, 3301/212.00, 3421/212.00 y 920/213.04, del vigente presupuesto del ejercicio 2022 (prorrogado del ejercicio 2021), de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

CUARTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Dos, del Grupo C's
VOTOS EN CONTRA: Ninguno
ABSTENCIONES: Cinco, de los Grupos Socialista y Popular

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes."

Suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Presidente se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

El Sr. Presidente proclama adoptados los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención a las facturas referidas anteriormente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:44 09/12/2022 11:13



A01471679110206707076611a000331

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NUM FRA	IMPORTE	FECHA FRA
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000200	253,95	31/08/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000197	104,01	31/08/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000256	115,29	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000260	104,41	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000263	73,47	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000292	139,15	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000293	196,27	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000302	86,89	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000251	8,93	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000255	112,83	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000257	239,88	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000264	21,26	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000262	37,57	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000364	9,56	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000259	108,49	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000258	382,77	03/11/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000295	11,87	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000300	76,23	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000303	43,91	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000309	39,33	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000309	68,97	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000306	58,21	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000307	53,24	28/12/2021



A01471679110206707076611a0000331

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:44 09/12/2022 11:13

ELECTRODOMESTICOS S.L.			
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000308	137,94	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000310	190,73	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000304	47,48	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000301	168,38	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000299	16,66	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000296	213,72	28/12/2021
EL PORVENIR FERRETERIA Y ELECTRODOMESTICOS S.L.	K000291	9,08	28/12/2021

TERCERO.- Que, en el caso de aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos objeto de propuesta, se aplique el gasto indicado en el punto anterior, con cargo a las partidas 1522/212.00, 165/210.00, 2310/212.00, 323/212.00, 3301/212.00, 3421/212.00 y 920/213.04, del vigente presupuesto del ejercicio 2022 (prorrogado del ejercicio 2021), de los cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

CUARTO.- Que se inicie, en su caso, por el órgano competente, expediente para determinar la responsabilidad patrimonial de las autoridades intervinientes en el expediente objeto de informe.

CUARTO.- Facultar a la Presidencia a realizar cuantos actos y otorgar cuanta documentación sean necesarios, para la ejecución de los acuerdos precedentes, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDE	09/12/2022 08:44 09/12/2022 11:13

